24/09/2023. Miguela, apellidos no conocidos. 35 años. Villaverde (Madrid, Comunidad de Madrid).

El feminicidio ocurrió sobre las cuatro de la madrugada del domingo en un edificio de la calle Doña Francisquita, donde presuntamente convivían el agresor y su víctima, una mujer española de 35 años. Una persona alertó de que había una mujer herida en el rellano de la escalera y, al llegar, los agentes encontraron a una mujer con numerosas heridas de arma blanca en la parte anterior del tórax y en el cuello, explicaron fuentes de la investigación. Los agentes iniciaron maniobras de reanimación que poco después continuaron los efectivos del Samur, que tras 30 minutos solo pudieron confirmar su muerte. Inicialmente, la víctima no pudo ser identificada, pero después se determinó que se trataba de una mujer de nacionalidad española de 35 años.

Las primeras investigaciones apuntan a que la mujer habría sido agredida por el hombre, salió herida de uno de los pisos y bajó algunas escaleras hasta desplomarse en el rellano. El lunes 25 de septiembre la Policía Nacional ha detenido a un hombre como presunto autor del asesinato de una mujer de 35 años en la madrugada del 24 de septiembre en una vivienda del distrito madrileño de Villaverde, con la que convivía y que supuestamente sería su pareja. Según ha informado la Jefatura Superior de Policía de Madrid, la principal hipótesis con la que trabajan los investigadores del grupo VI de Homicidios de la Brigada Provincial de Policía Judicial es que se trata de un caso de violencia machista.

El detenido, un hombre de República Dominicana de 30 años, se entregó la noche del 24/09 en la comisaría del distrito de Usera-Villaverde y ha sido detenido como presunto autor de un delito de homicidio. Según las

pesquisas realizadas hasta el momento, el hombre y la mujer serían pareja. De hecho, el detenido tenía antecedentes por haberla maltratado, aunque la víctima no denunció los hechos, que ocurrieron hace cerca de un año. Además, fuentes cercanas a la investigación han informado de que hubo una intervención policial previa en abril por una discusión entre ambos, pero ella no denunció, por lo que no había orden de alejamiento. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.